

Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 190/2022.-

Mendoza, 28 de noviembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'amore solicitó licencia por capacitación, en calidad de expositor, el día 24 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvana Ruth Scokin, solicitó licencia por razones particulares para los días 24 y 28 de noviembre y licencia compensatoria el día 25 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Diego Hernán Ríos solicitó licencia por razones particulares para el día 25 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel Pirrello solicitó licencia compensatoria para el día 25 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, solicitó licencia por capacitación, en razón de constituir mesa examinadora, el día 25 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicitó licencia por razones particulares, el día 25 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Andreoni solicitó licencia compensatoria, los días 26 a 30 de noviembre del corriente, inclusive.

Que el Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio Simó se encuentra en uso de licencia por razones de salud desde 28 de noviembre del corriente y por 48 hs., habiéndose generado parte N° 20.590, a tal fin.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia por razones particulares el día 28 de noviembre del corriente y licencia compensatoria el día 29 de noviembre del corriente.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'AMORE licencia por capacitación, en calidad de expositor, el día 24 de noviembre del corriente.

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Diego Hernán RÍOS, el día 24 de noviembre del corriente.

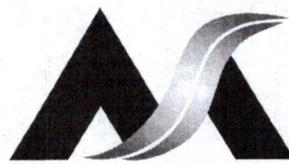
III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Ruth SCOKIN, los días 24 y 28 de noviembre y licencia compensatoria el día 25 de noviembre del corriente.

IV.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil por los restantes Magistrados que componen de la citada Unidad Fiscal, los días 24 y 28 de noviembre y licencia compensatoria el día 25 de noviembre del corriente.

V.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Diego Hernán RÍOS, el día 25 de noviembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Flavio D'AMORE, el día 25 de noviembre del corriente.

VII.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel PIRRELLO, el día 25 de noviembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VIII.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por la Dra. Andrea LAZO, el día 25 de noviembre del corriente.

IX.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes MOYA, licencia por capacitación, en razón de constituir mesa examinadora, el día 25 de noviembre del corriente.

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Darío José NORA, el día 25 de noviembre del corriente.

XI.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI, el día 25 de noviembre del corriente.

XII.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Oscar MALLA, el día 25 de noviembre del corriente.

XIII.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo ANDREONI, los días 26 a 30 de noviembre del corriente, inclusive.

XIV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. José Manuel GARCÍA MANGO, los días 26 a 30 de noviembre del corriente, inclusive.

XV.- CONCEDER licencia por razones de salud al Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio SIMÓ, desde 28 de noviembre del corriente y por 48 hs.

XVI.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil en forma indistinta por el resto de los Sres. Magistrados que componen la mencionada dependencia, desde 28 de noviembre del corriente y por 48 hs..

XVII.- CONCEDER al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA, licencia por razones particulares el día 28 de noviembre del corriente y licencia compensatoria el día 29 de noviembre del corriente.

XVIII.- DISPONER que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA,



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, los día 28 y 29 de noviembre del corriente.

XIX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos; a la Sra. Fiscal de Cámara Civil y Fiscal Adjunta en lo Civil de la Procuración General –subrogante–; a la Unidad Fiscal Civil; a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XX.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal